

Comisiones de Justicia y Derechos Humanos y de Constitución acordaron sacar dictamen conjunto sobre imprescriptibilidad

La Sesión Conjunta de la Comisión de Constitución, y la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, que preside el congresista Salvador Heresi; debatieron los proyectos de ley que declaran la imprescriptibilidad de los delitos de corrupción para funcionarios y servidores públicos, precisamente, una de las propuestas del Ejecutivo en la lucha contra la corrupción.

El debate se centró en el Pre dictamen recaído en los proyectos de Ley 119/2016-CR, 121/2016-CR y 127/2016-CR que presentó la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, que implica la modificación de diversos artículos de la Constitución Política del Perú y del Código Penal, con la finalidad de establecer la imprescriptibilidad de los delitos cometidos por funcionarios y servidores públicos.

La Sesión Conjunta de ambas comisiones, revisó las tres iniciativas legislativas que proponen la modificación al artículo 41 de la Constitución, debate que culminó en acordar que el próximo 15 de diciembre, fecha de clausura de la actual legislatura, para que se debata en el Pleno del Congreso la aprobación del dictamen conjunto.

Cabe mencionar que, durante el debate, se remarcó que las constituciones de varios países vecinos como Ecuador, Bolivia, Colombia y México, han incorporado la imprescriptibilidad de los delitos de corrupción. Los equipos de asesores técnicos se reunirán en los próximos días para redactar un texto único para presentar el nuevo Pre dictamen.

CJDDHH/JRA.